

ORACION FUNEBRE
DEDICADA

AL ILL^{MO}. SEÑOR
RECTOR, Y COLEGIO MAYOR

DE SANTIAGO EL ZEBEDEO
(QUE VULGARMENTE LLAMAN DE CUENCA)
DE LA VNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

D I X O L A

EL SEÑOR LIC. D. DIEGO MERINO Y CEVALLOS,
*Colegial de dicho Colegio, Cathedratico, que fue, de Artes en dicha
Vniuersidad, canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Almeria,
y al presente Canonigo Magistral de la Santa Apostolica Iglesia Me-
tropolitana de esta Ciudad de Granada, Cathedratico de Prima de
Theologia en su Imperial Vniuersidad, fuez, y Examinador
Synodal de este Arzobispado.*

EN LAS EXEQUIAS

QUE EL Sr. DOCT. D. FRANCISCO DE GUZMAN
y Castilla Ponze de Leon, Colegial del mismo Colegio, Canonigo Digni-
dad Prior de dicha Santa Apostolica Iglesia, afsistido de todos sus Preben-
dados, celebrò en la Iglesia del Religiosissimo Convento del Santo Angel
Custodio, Franciscas Descalzas de esta dicha Ciudad, el dia 10. de
Junio de este año à la buena memoria

DE EL ILL^{MO}. SEÑOR

DON ALVARO JOSEPH DE CASTILLA SU TIO,
Señor de Mochales, Colegial, que fue, del referido Colegio,
del Consejo, y Camara de su Magestad en el Real
de Castilla.

S A C A L A A L U Z

EL DOCT. D. DOMINGO LIBERATO XIMENEZ GASCON,
Familiar de el expressado Colegio, Abogado, y Secretario de Camara, que
ha sido, de las Mitras de Canarias, y Burgos, Visitador General del
Arzobispado de Burgos, y aora Capellan de su Magestad
en la Real Capilla de los Señores Reyes Catholicos
de esta dicha Ciudad.

Impresso en Granada, por Joseph de la Puerta.

D G C A

Re GE

ORACION FUNEBRE
DEDICADA

AL ILL. MO. SEÑOR

RECTOR, Y COLEGIO MAYOR

DE SANTIAGO EL ZEBEDO

(QUE VULGARMENTE LLAMAN DE CUENCA)
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

DIXO LA

EL SEÑOR LIC. D. BINGO MÉRINO Y GONZÁLEZ,
Colegial de dicho Colegio, Cathedral, que fue de este dicho
Universidad, Canongio de la Santa Iglesia de Salamanca,
y de presente Canongio de la Santa Iglesia de Salamanca,
Proprietario de esta Ciudad de Granada, Cathedral de la
Teología en la Imperial Universidad, Fiscal y Examinador
Superior de este Arzobispado.

EN LAS EXOQUIAS

QUE EL SR. DOCT. D. FRANCISCO DE GUZMAN
y Castilla Pontífice de León, Colegial del mismo Colegio, Canongio Digno
y Prior de dicha Santa Apostólica Iglesia, asistido de todos los Presbiteros
dichos, celebró en la Iglesia del Real Monasterio de San Agustín
Custodio, Fructuoso de esta dicha Ciudad, el día 10 de
Junio de este año a la buena memoria

DE EL ILL. MO. SEÑOR

DON ALVARO JOSEPH DE CASTILLA SU TIO

Señor de Morales, Colegial, que fue del referido Colegio
del Convento y Cámara de la Magestad en el Real
de Castilla.

SACALIA A LAS

EL DOCT. D. DOMINGO LIBERATO XIMENEZ GARCÓN,
Familiar de el excelentísimo Colegio, Abogado, y Secretario de Cámara que
ha sido de las Mairaz de Canarias, y Burgos, Visitador General del
Arzobispado de Burgos, y otra Capellanía de la Magestad
en la Real Capellanía de los Señores Reyes Católicos
de esta dicha Ciudad.

Impreso en Granada por Joseph de la Puente

T. 150889

CB 1189606



R. 114800

A L
ILL^{MO.} SR. RECTOR,
Y
COLEGIO MAYOR
DEL OBISPO
DE CUENCA,
MI SEÑOR,
DE LA VNIVERSIDAD
D E
SALAMANCA.

ILL^{MO.} SR.
SEÑOR:



ESTA FUNEBRE ORACION,
de que fue tan eloquente
como sabio Panegyrista el
Señor Don Diego Merino
y Cevallos, en el Sagrado Templo del

Angel Custodio, Franciscas Descalzas de esta Ciudad ; celebrandose en el las Exequias , con que hizo ostentacion de su dolor el Señor Don Francisco de Guzmán y Castilla, por el fallecimiento de el Illustrissimo Señor Don Alvaro Joseph de Castilla ; vuela diligente à buscar el alto Patrocinio de V. S. I. no tanto movida por el impulso de mi osadía, quanto agitada por la valentia de su gallardo agigantado espíritu: porque siendo, como es, vn breve rasgo de los exemplos, virtudes, y glorias, de vn tan illustre, y esclarecido hijo de V. S. I. ni podia, ni debia aspirar à otro centro mas proprio, ni mas digno, que à la clemencia, y benignidad de vn Padre tan excelso.

Padre fecundissimo es, y ha sido V. S. I. en los passados siglos, que gloriosamente ha enriquecido el Mundo con Varones eminentes para ilustrar, no solo las Togas, si tambien las Mitras, los Capelos, y aun los Bastones ; pues han sabido mantener con sus dictámenes à la Justicia sus Leyes, al zelo Pastoral, y à la disciplina Ecclesiastica su integridad, y su pureza, y tambien al Monarcha

cha sus Dominios. Pero no ignora V. S. I. que el Illustrisimo Difunto fue vno de los que mas han merecido se esculpiese su nombre en el luciente Catalogo de tan grandes Heroes, por mas que su humildad intentasse ocultar sus muchas prendas, y virtudes, para sepultarlas en vn perpetuo olvido. Testigo es V. S. I. de aquella su gran sabiduria, tanto mas sublime, quanto mas bien fundada en el solido cimiento de vn santo temor de Dios, maravillosamente cultivado en vn continuo interior recogimiento, y en vna frequente aplicacion à los mas sagrados, y espirituales exercicios: de aquella su singular prudencia tanto mas refinada, quanto mas combatida, y purificada en el crysol de las contradicciones mas feberas, y mas criticas: y por fin de aquella rectitud con que mereciò ser numerado, y distinguido por vno de los Consejeros mas recomendables de su tiempo.

Esto mismo, discurre mi respeto, harà mas profundo el dolor de V. S. I. y producirà en su pecho mas agudo el sentimiento, como en quien sabe medir con atenta reflexion la gran distancia,
que

que ay de vna possession amable , à
vna tan triste , como irreparable ausen-
cia : y esto persuade tambien à mi ren-
dida confianza , no dissonaràn en el ani-
mo altamente herido de V. S. I. los
acentos tristes , y dolorosos sentimientos
de estos dos Señores , tambien amantes
hijos suyos , y nunca mas bien acredita-
dos por tales , que en esta ocasion , en
que hizieron finissima compania à su
quebranto , explicando el vno su con-
goxa por los ojos , con vertientes copio-
sissimas lagrimas , y trasladando el
otro à la lengua , y al papel las amar-
guras de tan doliente corazon con las
mas rethoricas , y dulzes expresiones,
que le pudo suministrar su propria
pena. Es inexcusable el acrecentar à V.
S. I. su ternura con tan funesto como
sensible recuerdo , pero ni tampoco se le
puede negar el alivio por medio de es-
ta ceñida copia , que humedeciendo , y
enjugando à vn mismo tiempo los ojos,
les afianza vivo , y les assegura immor-
tal al Señor Don Alvaro , presentando-
les vna racional imagen , y vna viva
estampa de sus consejos , de sus virtudes,
y sus prendas , semejante à aquella con
que

que el Andaluz Seneca , pretendiò immortalizar su fama en despiques de otras muertas Estatuas , que representando solo la gallardia , y gentileza de los cuerpos, no tienen otra alma , sino la de las muchas riquezas , que gastan à los que piensan eternizar en ellas su memoria.

Y conservando yo en la mia con la mayor fidelidad tantos , y tan grandes motivos de gratitud , y respeto , como athesorè la benefica mano del Illustrissimo Difunto en el pequeño cauce de mis demeritos , ni yo desahogàra los estímulos de tan grave obligacion , sino solicitasse por los moldes de la Imprenta la mas perpetua duracion de este su parecidissimo retrato , ni à tan singular benefactor mio puedo hazer otro mayor obsequio , que el de colocar esta famosa imagen de su alma en las Aras de la soberana proteccion de V. S. I. donde à vn mismo tiempo serà eterno monumento de sus glorias , y rendido tributo que acredite mi humilde subordinacion à V. S. I. à quien como Dueño magnanimo reconozco , y reconocerè siempre el todo de mi sèr , y de cuya grandeza debo

debo esperar aceptarà propicio esta víctima de mi lealtad, y de mi amor.

Nuestro Señor prospere à V. S. I. en su mayor exaltacion los dilatados años que he menester, y sin cessar le estoy pidiendo. Granada, y Noviembre veinte y seis de mil setecientos treinta y nueve.

ILL^{MO.} SEÑOR

SEÑOR.

B.L.M.de V.S.I.su mas rendido
siervo, y obligado Capellan

*Doct. Don Domingo Liberato
Ximenez Gascon.*

APROBACION DEL Sr. Lic. DON JOSEPH
de Franquis Lazo de Castilla, Colegial, que fuè
en el Mayor de Cuenca, y Cathedratico de Artes
de la Universidad de Salamanca: despues Cano-
nigo Lectoral de la Apostolica Metropolitana
Iglesia de Granada, Cathedratico de Prima de
Sagrada Escripura en su Imperial Universidad,
y al presente Abad de Santa-Fè, Dignidad, y
Canonigo de la misma Santa Iglesia, Examinador,
y Juez Synodal de este Arzobispado, &c.

EL Sr. Dr. DON DIEGO DE GUZMAN Y
Bolaños, Canonigo de mi Santa Iglesia, Provi-
sor, y Vicario General de este Arzobispado, se
ha servido remitir à mi Censura la Oracion Funebre,
que el Señor Licenciado D. Diego Merino y Cevallos,
Canonigo Magistral de la misma Metropolitana Iglesia,
dixo en el Religiosissimo Convento de Madres Francis-
cas Descalzas del Angel Custodio desta Ciudad, en las
Funebres Exequias, que el Sr. Don Francisco de Guz-
man y Castilla, Canonigo, y Dignidad de Prior de esta
nuestra Santa Iglesia, confagrò à la respectable memoria
de su difunto venerable Tio el Illmo. Sr. D. ALVARO
JOSEPH DE CASTILLA, del Consejo de S. M. y
de su Real Camara de Castilla. Y confieso ingenua-
mente, que aun sin aver leído, ni aver oído, como oí
este Sermon, con solo saber el nombre del Autor, ten-
dría lo que basta, y aun lo que sobra para cumplir mi
comisión, no solo conteniendome dentro de los termi-
dos de ella, que son los de vna mera censura, sino tam-
bien excediendome à los de vn merecido elogio: por
que

que ya saben todos, y yo tambien lo sé, que nuestro Orador, además de las prendas tan exquisitas, de que se halla hermosamente enriquecido, logra con singular primor la particular de la Oratoria; siendo, como es, la flor de la eloquencia, y el ornamento del Pulpito, à quien oyen cada dia con nueva admiracion, los que por sabios no saben admirarse, sino de lo muy exquisito, y lo muy raro. (1)

Confieso tambien, que con estos elogios, en vez de censura, llenaria en otras circunstancias muy al cabal mi obligacion: pero hallome al mismo tiempo notorio deudor de gratitudes, y respetos al Illmo. objeto deste Funeral: de afectuosas atenciones al contristadissimo Doliente: y à todos tres sujetos de aquel oculto entrañable amor, que convertido ya en naturaleza, reconoce su feliz principio en la poderosa razon de Concolegas. (2) Y aunque tan estrechos vinculos de agradecimiento, atencion, y amor pudieran ser lazos, que cerrassen mis labios para no prorrumpir en alabanzas, que degenerassen en los rasgos de mi pluma, no recelo tampoco el que esta por mia, por domestica, y por apasionada pueda profanar aquellas, que llevan consigo su mayor recomendacion en lo veridico: (3) y mas quando todos los elogios deben refundirse en aplauso, y en obsequio de vn Heroe tan à todos visos respetable, que lo fue para su Casa, para su Colegio, para los Tribunales, y Consejos, y vniversalmente para todos; de vn Heroe en fin, que llegó à merecer la mas comun, y no vulgar estimacion. (4)

Respetable fue sin duda el Illmo. Señor Don Alvaro de Castilla, para toda su nobilissima Familia; pues à los antiguos heredados tymbres, de que se halla esmaltada, supo añadir tantos, y tan primorosos esmaltes

(1)
 Quem mirabantur
 Athenæ
 Torrêtem, & ple-
 na moderantem
 fræna theatri.
Juvenal. Satyra 10.

(2)
 Natura rerum est
 amare Collegam.
Cassiod. L. 1. 1. Ep. 1.

(3)
 Non quia domesti-
 ca ideò falsò, sed
 quia vera, ideò lau-
 dabiliter. *Naxianz.*
in Orat. Fun. sororis
sue Gorgon.

(4)
 Tantò plus apud
 Principes gratiæ,
 plus notitiæ apud
 Patres, plus noti-
 tiæ, ac nominis
 apud plebem pro-
 babat. *Cornel. Tacit.*
de Oratorib.

con sus obras, que por si solos eran suficientes para ilustrar, y engrandecer aun el linage mas obscuro. (5) Por esso el Señor Don Francisco de Guzmán, meritissimo Sobrino de tan illustre Tio, como à quien tocan con tanta immediacion estos blasones, y como quien recibió de su generosa mano los mas señalados beneficios, demuestra con notable edificacion, y exemplo su particularissimo quebranto. De la Luna, dize San Juan, que se vestirá de luto, y se verá toda convertida en sangre en aquel final dia, en que el Sol llegará del todo à retirar sus luces, cubriendose de mortales lobreguezes. (6) Gallarda expression por cierto! pues en ella se distinguen vnos no pequeños visos de aquel parentesco, que quieren establecer gravissimos Autores entre estos dos tan grandes Astros, considerandolos de vn mismo origen, calidad, y ser: y de aquella estrecha dependencia; y connexion con que el menor participa, y recibe del mayor sus lucimientos: (7) y assi es muchissima razon, que al suceder la desgracia de faltar el vno muestra entre el otro su quebranto con demonstraciones tan sangrientas. Copiosissimas lagrimas vertió en este funesto caso el Señor Prior: pero fueron lagrimas de christalina sangre, en que se derreteria su doliente corazon; sangre al fin, que, inundando en arroyos sus mexillas, acreditaba no menos la grandeza de aquel Personage, a quien reverenciaba como à Padre, y que como tal le hizo dueño de todos sus cariños, atenciones, y cuidados, sino tambien el noble reconocimiento de quien recibió tan multiplicados los favores, y aora se los retorna amante en estas expresiones tan sentidas.

Respetable no menos fue nuestro Illmo. Difunto, para mi Mayor Colegio de Cuenca, concha peregrina, que no sabe concebir, ni reconocer por hijos, sino à los

(5)
Doctrina facile
exornat genero-
sum, quæ ex obscu-
ro nobilem facit.
Cassiod. L. 9. Epist. 8.

(6)
Sol factus est ni-
ger: Luna vertetur
in sanguinem.
Apo. c. 6. v. 12.

(7)
A lili solam Lunam
à Sole mutuari lu-
cem credunt. *Apud
Connimb. L. 2. de
Cælo c. 7. q. 4. art. 1.*

(11)
Filius unicus est
in Patre: Hæc
mutatio dicitur
Hæc. D. Bæ.
Hæc. 2. ad Pæp.

(8)
Corona senum filii
florum. *Prov.* 17.
v. 6.

(9)
Margaritha è purà
roris coelestis gut-
tula conficitur.
Plin. apud Picinel.
Mund. Symbol. L.
12. cap. 25. n. 124.

(10)
Hic est qui dictus
est:: Vox claman-
tis in deserto. *Mat-*
th. cap. 3. v. 3.
Joannes fuit vox
clamantis, scilicet
Dei, & Verbi Di-
vini, Deus enim
clamabat per os, &
vocem Joannis.
Cornel. in Isaię cap.
40. v. 3.

(11)
Filius mutatus est
in Patrem:: Hęc
mutatio dexterę
Excelsi. *D. Bern.*
Epist. 138. ad Pap.
Eug.

que como Perlas preciosísimas sean con su sabiduría, y sus virtudes primoroso realze de las glorias de su Padre. (8) Concibióse este excelso hijo con influxos tan sublimes, que el oriente que tuvo en aquel grande emisferio de las Ciencias, pudo causar emulacion al que logra todo el vulgo de las Perlas, y de que blasona con razon, reconociendo solo por su Author al Cielo: (9) pues en este su primero, y afortunado passo, no tuvo menos Padrino, y Protector, que al Rmo. P. Juan de Berreyarza, Astro de primera magnitud en el lucidissimo firmamento de la esclarecida Religion Jesuita, cuyas portentosas luzes de Apostolica enseñanza, y de exemplarissima virtud iluminaban por aquellos tiempos el suelo Salmantino, siendo sus doctrinas, y sus voces tan veneradas de todos, como que en ellas se escuchaba la misma voz del Cielo. (10) Con tan solidos fundamentos como tuvo la carrera del Señor Castilla, principiada en el alto concepto, y opinion que formò de sus prendas este tan señaladissimo Varon, creció tanto la suya, que en pocos años experimentò en su Persona vna maravillosa mutacion de la diestra del Altissimo, hallandose convertido, no ménos que de vn obediente hijo, en vn amante, y respetoso Padre. (11) Bien notoria es la veneracion, con que distinguimos todos en S. J. este caracter: pero aviendo sido sus mayores lucimientos, quando se hallaba ya colocado en los altos candeleros de Camarista, y Consejero, no resplandeciò menos en el tiempo, en que era solo Colegial, y Cathedratico; pues lo buscaban entonces, no solo en su Colegio, sino tambien en los demàs, para que con su razon, y con su juyzio mediase en aquellas discordias, que en la juventud suele ocasionar no tanto la desunion de las voluntades, quanto la viveza, y diversidad de los ingenios:

y con tanta atención ; y tanto gusto escuchaban todos sus palabras, como que eran voces de oraculo, de que estaba pendiente la mas segura direccion, y acierto en los negocios. (12)

Respetable fue en fin para los Tribunales, y Consejos, en que balanceò tanto el peso de su authoridad, y sus talentos, que sus votos en materias de justicia, y de gobierno, se consideraban como solidas, y fundamentales decisiones. Lo mismo sucedia en las Juntas particulares, que de orden de S. M. se formaban para la expedicion de algunos negocios del mayor cuydado, y gravedad, en que se le mandaba asistiese sin admitirle excusa alguna: y tal vez se le ordenò escribir sobre caso tan critico, que estaban al parecer muy opuestos entre si los intereses, y Regalias de la Corona, y la quietud, y sosiego de la Real conciencia ; pero supo vnir con tanto acierto estos tan delicados, y peligrosissimos extremos, que su escrito fundado en firmisimas razones de Santos Concilios, y Padres, y Decisiones Canonicas, fue bastante, no solo para concordar los varios, y doctisimos dictámenes, en que estaba dividido el Supremo, y Real Consejo de Castilla ; sino tambien para atar en su modo las manos al Potentado, que estaba de contrario, y para cerrar la boca à todos sus Ministros, que deducian sus derechos con el mayor vigor, y empeño. (13)

Mas por no detenerme en prolixas, y dilatadas relaciones, bastará dezir por corona de todos mis elogios, que en algunas ocasiones, quando à la Catholica Magestad de nuestro Rey, se proponian las consultas, que de su Real mandato se hazian, sobre puntos bien dificultosos, solia preguntar antes de resolver: *Si lo avia visto Castilla, ò si avia expressado su sentir.* No me atreviera yo à preferir noticia semejante, sino la supiera por personas

(12)

Tum pietate gravem, ac meritis si fortè virum què
Conspectere, silèt,
at rectisque auribus adsunt
Ille regit dictis animos, & pectora mulcet.

Virg. 1. *Æneid.*

(13)

Divinitio in Jaspis
Regis, & in Indi-
eio non eripit os
eius, p. 10. r. 7.
10.

(14)

Clarus est mihi ex
lanae nuda vir-
te, & c. & c.
m. m. m. m. m. m.
qum D. de A. l. r. e.
10. r. 7. 10. r. 7.

Mens vna sapiens
plurium vincit ma-
nus. *Euripid. apud
Mendosa in Virid.*
L. 8. Dec. 10. c. 2.

A
multis à bellum
comandus officis
& Dignitate
& p. 10. r. 7.

fidedignas; pero es expresión, à la verdad, en que debe fundarse la mas real, y calificada prueba, del concepto que formò S. M. de este su Ministro. Catòn en la antigüedad se reputò à sí proprio por el Varon mas glorioso de su siglo: y esto solo con advertir, que entre las Estatuas de grandes Heroes, que estaban colocadas en el Capitolio, buscaba el vulgo con particular cuydado la suya. (14) Quanto mas glorioso serà el Señor Castilla, quando el Rey singulariza, y busca su dictamen entre los pareceres de tan Sabios, y rectos Senadores, como los que componen su Consejo? Tanto và por cierto de gloria à gloria, y tanta distancia ay de honor à honor, quanto và de lo pintado, à lo vivo; de la opinion de vn vulgo, à la opinion de vn Rey, y de vn Rey en cuyos labios no se escucha palabra, que no sea vna sentençia muy divina. (15)

A tan alta cumbre de respetos, de estimaciones, y de honores llegò el Señor Don Alvaro, porque siempre caminò por las sendas de la sabiduria, de la prudencia, y rectitud: este mismo rumbo fue, el que sirviò de norte al Sr. D. Diego Merino para esta su discretisima Oracion: assumpto tan hijo de su ingenio, que se entrò en èl como en su propria casa, siendo tan vniformes las prendas que predica, con las que posee, que todas parecen vnas mismas. Una Vara, que era pluma, sirviò à vn Angel para medir el Templo, el Altar, y los circunstantes todos: (16) los pareceres, que ha avido sobre la inteligencia de esta vara son tan varios, como los mysterios, que en sí encierra; vnos dicen, que es Vara de Justicia, en que se significa la rectitud, y nivel, con que deben pesarse los meritos de los fieles: (17) otros dicen, que es Vara de Sabiduria, en que se symbolizan las facultades de escribir con authoridad, y magisterio.

(11)

Plutarch. apud Men.
doxa in Virid. L. 5.
de florib. variis Pro-
blema. 15.

(14)

(15)

Divinatio in labiis
Regis, & in judi-
cio non errabit os
ejus. Prov. 16. 5.
10.

(16)

Datus est mihi ca-
lamus similis vir-
ga, & dictum est
mihi: metire Tem-
plum Dei, Altare,
& adorantes. Apoc.

(17)

Ac si dicat, metire
merita fidelium,
eorumque officia,
& Dignitates.
Sylph. in hunc loc.

(18) El Angelico Doct. Sto. Thomas, dize, que esta Vara es el don de la Prudencia, de que debe estår adornado el Evangelico Orador. (19) Todo se halla junto con singular admiracion en el Sr. D. Diègo, y todo lo demuestra gallardamente este Sermon. Pondera en sus eloquentes clausulas la literatura, y Sabiduria del Señor Castilla; pero al mismo tiempo replandece tanto la suya, como se ve en la oportunidad, y segura inteligencia de los Sagrados Textos, que excita: en la hermosa mixtura de profanas letras que promueve; en el magestuoso estilo, que corresponde al ser de la palabra de Dios, reprehendiendo con la pureza, y genuina colocacion de sus hermosas voces, la profanidad de indignas, y ostentosas frases, contra las que exclama el Niseno, condenandolas de ofensivas à tan alto ministerio. (20) No brilla menos en esta obra el don de la Prudencia: pues entre tantos elogios, con que pondera esta, y las demàs virtudes de S. J. nada dize, de que se pueda ofender el juyzio mas severo, ni calla cosa, de que deba queixarse el afecto mas rendido, salvando con prudentissima destreza aquel comun escollo, en que han naufragado floridissimos ingenios, diziendo vnos, lo que debiera callarse, y callando otros, lo que debiera dezirse, y que ya en su tiempo apuntò el famoso Atheniense Pericles. (21) De aqui se viene ya en conocimiento de su rectitud, y su justicia, pues como si huviera copiado esta virtud de la misma que pondera del difunto, la exercita con singular acierto, dandole à sus obras aquel peso, y estimacion, que es propriamente suya, sin quitarles, ni añadirles cosa alguna.

Por fin es Vara tan justa, que entrandose generosamente en el amargo mar de estos quebrantos, haze tan severa, y critica justicia entre la pena, y el alivio, que dandole

(18)

Calamus similis virgæ facultatem scribendi significat cum magisterii auctoritate. *Rupert.*

(19)

Merite Templum Dei est per donû discretionis statû Ecclesiæ prudenter considerare secundum capacitatis diversitatem, ve prædicentur majora proventis; facilia verò simplicibus: aliter Clericis, aliter laicis. *D. Thom. apud Sylv. hic*

(20)

Lascivientes sono verborum. *D. Greg. Niss. orat. 12.*

(21)

Nam quibus res nostræ sunt, & qui benevolunt mortuis existimant orationem non esse parem magnitudini rerum gestarum: alii ignari judicant laudes esse immodicas. *Pericli. Orat. Funeb. apud Jucid. Lib. 2. de bello Peloponn.*

dándole à la primera lo que es suyo; passa con maravillosa dulzura à colocar el segundo en su lugar debido; por que es Vara, que aunque sus puntas hazen el dolor mas penetrante, tambien sabe llenar à su tiempo todos los corazones de consuelo. (22) Concluyo diciendo, que este Sermon es vn Sermon rectissimo, lleno de erudicion, de doctrina, y de verdad, que fue lo que del Ecclesiastico dixo el Espiritu Santo: (23) y Sermon con tales circunstancias, no solo esta libre de toda censura polytica, y Christiana, sino tambien es acreedor, à que se eternize su fama en los moldes de la estampa. Así lo siento, salvo meliori. Granada, y Noviembre 8. de 1739.

D. Joseph de Franquis
Laso de Castilla.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Dr. D. Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, del Orden de Santiago, Canonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana desta Ciudad, Provisor, y Vicario general deste Arzobispado, por el Illmo. Sr. D. Felipe de los Tueros y Huerta, mi Sr. Arzobispo de Granada del Consejo de S.M. &c. Por el presente damos Licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò el Sr. Lic. D. Diego Merino y Cevallos, Canonigo Magistral de dicha Sta. Iglesia Metropolitana en la Iglesia del Convento de Religiosas del Angel Custodio, Franciscas Descalzas desta Ciudad, en las Funerales Exequias, que se celebraron del Illmo. Sr. D. Alvaro Joseph de Castilla, del Consejo de Camara de S.M. à solicitud del Sr. D. Francisco de Guzmán y Castilla, Prior, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia; por quanto por la Censura antecedente, puesta por el Sr. Lic. D. Joseph de Franquis Laso de Castilla, Abad de Santa Fe, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, y Examinador Synodal deste Arzobispado, consta no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fe Catholica, y loables costumbres. Dada en Granada à veinte y tres de Noviembre de mil setecientos treinta y nueve años.

Dr. D. Alonso Diego de Guzmán

y Bolaños.

Por mandado del Señor Provisor.

Juan Perez de Atienza.

Not.

CEN.

CENSURA DEL SEÑOR LICENCIADO

Don Matheo Enriquez y Moyano, Colegial, que fue, en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Salamanca, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Zamora, Examinador Synodal de aquel Obispado, y del Arzobispado de Santiago, y aora Canonigo Leçtoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada, Cathedratico de Prima de Sagrada Esçriptura en su Imperial Vniversidad, Juez, y Examinador Synodal de este Arzobispado, Juez Conservador de las Rentas del Voto de Santiago, y de la Provincia de Andaluzia de Reverendos Padres Capuchinos, &c.

LENO DE COMPLACENCIA, y dolor logrè oir, y he leído el Sermòn, que con vniversal aplauso dixo el Señor Lic. Don Diego Merino, y Cevallos, Colegial, que fue, en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Salamanca, su Cathedratico de Artes, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Almeria, y al presente Canonigo Magistral de mi Santa Metropolitana Iglesia de Granada, Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia en su Imperial Vniversidad, Juez, y Examinador Synodal de este Arzobispado, en las debidas Exequias, que en el muy Religioso Convento del Angel Custodio, Franciscas Descalzas, mandò celebrar con sumptuoso aparato, à sus expensas, el Señor Doçtor Don Francisco de Guzmàn y Castilla, Colegial, que fue, en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Salamanca, y al presente Dignidad de Prior, y Canonigo de mi Santa Iglesia Metropolitana

(1)
Quia sibi maxi-
mas humandi fu-
neris partes ipse
præcipuit, totum
apparatum super
currentis impendii
impartiens saltem
ad obsequium: ni-
hil aliud, quàm te-
stimonium mutue
dilectionis. *Sidonio*
lib. 7. Epist. 17.

(2)
D. Hyeron. & alii
apud Lorin.
Psal. 34. V. 11.

(3)
Ex S. Maxim.
Episcopo.

(4)
Psal. & vers. cit.

de Granada, en gratuita fiel demonstracion de su reco-
nocida natural obligacion, y indeleble amor (1) à su
siempre venerado Tio el Illmo. SEÑOR D. ALVARO
JOSEPH DE CASTILLA, Colegial en el Mayor de
Cuenca, Cathedratico de Vísperas de Leyes mas Anti-
guo en la Vniversidad de Salamanca, Fiscal de la Real
Chancilleria de Granada, y en el Supremo de Hazienda,
Consejero en el Real, y Camara de Castilla.

Lleno de complacencia, y de dolor dixè, y con
muy justa razon: de complacencia, al registrar con gus-
tosa admiracion la Magistral destreza, y cabal idèa, con
que panegyricò mi Compañero, y Amigo el Señor Me-
rino à nuestro hermano, y Colegial el Illmo. SEÑOR
CASTILLA: *Quasi proximam, (tamquam amicam,*
aut sociam) (2) & quasi fratrem nostrum complacebam;
de ambos era mi complacencia; y porque avia llegado el
tiempo (aunque nunca deseado) que se publicassen con
tanto acierto, y discrecion las Virtudes, y Prendas de
nuestro insigne Illmo. Colegial, sin el riesgo de que pu-
diessen calificar se de adulacion sus alabanzas: *Lauda post*
mortem. Quando nec laudantem adulatio movet. (3)
Pero inundado de dolor, por avernos faltado aquel
gran Colegial, Hazedor nuestro, Protector, y Gefe de
mi Mayor Colegio de Cuenca: *Quasi lugens, & contri-*
stus, sic humiliabar. (4) Y sin encontrar consuelo:
pues era muy transcendiente el dolor, è igual el sentimien-
to en todos mis Colegiales, que se lamentaban de pèrdida
tan fatal para nuestro Colegio, aquella Santa Casa de
Salamanca, que como triste afligida Madre siempre llo-
rarà su desgracia, y la falta de vn Hijo tan impottante:
Et sicut mortui filii Mater, que lugebat filium mor-
tuum, que leyò San Geronymo, y siempre se obstenta-
ràn en lo morado de sus Becas aquellos matizes de amor,

y sentimiento , con que en dictamen de Oracio se adoran vistosas las fragrantas Violetas : *Tinctus Viola palor amantium.* (5)

Esta complacencia de ver eslabonadas en la cadena, y boca de oro de nuestro Orador las elevadas prendas, y exemplares virtudes de nuestro Illmo. Heroe, y toda nuestra bien sentida, y lamentable pena, por aver faltado vn tan insigne Colegial, son de justicia tan debidas, que nunca puede llegar à excessso el sentimiento, ni à ponderacion la alabanza; porque ya se sabe quanto vale vn Colegial, y que es el V. g. del amor, y veneracion, para siempre estimarle, y en todos tiempos atenderle: *Cur apud te, homo, Collega, non valeat, cum apud Deum servus, & interueniendi meritum, & jus habeat impetrandi?* (6) Y aviendo hecho siempre tanto aprecio de sus Colegiales el Illmo. SEÑOR CASTILLA, favoreciendoles tan abierramente, que jamás faltò à alguno, justificadamente, y siempre para todos fue generosa, y permanente su benevolencia, no podrá ser passion, ni lisonja, sino respiracion de nuestra fina fiel correspondencia, que todos los Colegiales tengamos vna grande complacencia, en que se eternize su buena loable memoria en este Funebre Panegyrico; sin que en su Aprobacion pueda yo estampar elogio de nuestro Difunto Heroe, y de nuestro docto Orador, que no les venga siempre muy corto, que para sugetos de tan executoriadas prendas apenas se podrá proporcionar adecuada alabanza, y qualquiera que yo diga, siempre les vendrà muy corta.

De Samuel dixo la Escripura, que le solia hazer su Madre todos los años vna tunica, pero que era pequeña siempre: *Tunicam parvam* (7) *annuatim* leyò la Glossa. Todos los años le erraban la medida al vestido, y siempre le salia corta la tunica: *Tunicam parvam.* Sin

(5)
Lib. 3. Carm. od. 100.

(6)
D. Ambros. Homil
in cap. 5. Luc.

(7)
(7)
1. Reg. cap. 2. v. 12.

duda seria, porque no permitia medida su grandeza: era tan gigante, que nunca le salia la medida cumplida. A este modo, confieso, seràn los elogios para nuestro Difunto Colegial, y nuestro Orador Magistral, que son tan gigantes sus prendas, que siempre les vendrà qualquiera alabanza muy corta: *Tunicam parvam.*

Y todos los que vean este Sermon reconoceràn està de mas mi Censura, y sobra mi alabanza; pues la mejor alabanza consiste en poseerla, como enseña el Señor San Ambrosio, y que fuera prolixo estudio mio, querer adequarlas à sugetos tan aplaudidos de todos, que no ay quien no pregone los escogidos talentos de nuestros dos Colegiales: *Prolixa inundatio est, quæ non quaritur, sed tenetur: Nemo est laudabilior, quam qui ab omnibus laudari potest. Quot homines tot præcones.* (8)

Pero ciñendome à las leyes de mi encargo de Censor, juzgo, que nuestro Orador llenò con puntualidad toda la idèa del grande Casiodoro en esta Funebre Oracion: donde se admira vnido lo ingenioso con lo claro, lo prudente con lo historico, lo eloquente con lo laconico, lo vtil con lo ameno, y delectable: *Bonus Doctor proemiatur aptè, narrat apertè, colligit fortiter, ornat excelsè, docuit, delectat, afficit.* (9)

Y sobre todo, lo veridico es, lo que debe llevarse toda la recomendacion. Porque en estos assumptos no passar de los margenes de la verdad, ni llegar à los umbrales de la ponderacion, es lo mas estimable, y exquisito; y porque lo califica este Sermon del mas Sabio: *Sermo sapientior alterius.* (10) La misma Aprobacion obtuvo el Sermon, que expuso à la mas rigorosa Censura aquel discreto Mancebo, que refiere Esdras; porque sobre todo su contexto la verdad sobrefalia: *Super omnia au-*

(7)

(8)

(8)

De Virg.

(9)

In Psalm. 72.

(10)

3. Esd. cap. 3. v. 5.

1. y. 2. q. 3. r. 1.

sub

su

tem

sem vincit veritas. (11) Y siendo todo verdad quanto refiere nuestro discreto Orador de la edificativa vida, y acreditadas virtudes del Illmo. SEÑOR CASTILLA: *Super omnia autem vincit veritas*: debida es à este Sermón esta Censura: *Sermo sapientior alterius.* Y à nuestro Orador: *Quod inventus es sapientior.* (12) Que le encuentro en este Sermón el mas Sabio. Y que todos los Pueblos, donde llegasse este Sermón, diràn como de el citado de Esdras: Todo es verdad. *Et omnes populi clamaverunt, & dixerunt: Magna est veritas, & praevalet.* (13)

Y assi puede con toda satisfaccion dezir el Señor Merino con voces del Nazianzeno, aviendose explicado tan veridico en panegyryzar la Nobleza, Literatura, Prudencia, y Consejo del Illmo. SEÑOR CASTILLA, siendo tan dificultoso sacar cabal retrato de original tan lleno de perfecciones, sin desfigurar alguna: *Non vereor, ne ultra veritatis metas proficiscam, sed illud contra, ne infra veritatem subsistam, ac procul à rei dignitate remotus laudatione mea gloriam ipsius imminuam, quando quidem difficile est tum actiones, tum sermonem ipsius laudum ornamentis adaequare.* (14)

Discretamente elogió la Nobleza, solo con apuntar su notoriedad en toda España, juzgando superfluo con San Enodio, querer con las voces agregarle esplendores, como sucede con el Sol, symbolo de la Nobleza: siendo à todas luzes mas loable el esplendor adquirido, que el natural. Y con aver comparado al Sol esta Nobleza, lo dixo todo, y quanto se puede dezir en lustrissimo decoro suyo. Hablando del Sol David, solo dixo, que conoció su occaso: *Sol cognovit occasum suum;* (15) pero no dize nada de su Oriente, ò porque por el fin, y dexos del Sol se conocen sus illustres principios; ò porque

(11)
Ibi. V. 12.

(12)
Ibi. 4. V. 42.

(13)
Ibidem, V. 14.

(14)
*D. Nazianz. Oras
Funeb. Gorgoniae.*

(15)
Psalms. 103. V. 19

(11)
que nadie viendo el Sol, necesita saberlos. De quien brillò como Sol lucido en España, no ay necesidad de dar noticia extensa de sus esclarecidos principios: *Quid lucidius Sole?* (16) De quien fue formado en el brillante claro Cielo de mi Mayor Colegio de Cuenca, y de la antigua esclarecida luz de aquellos grandes Heroes, que logró alli compendiar en si mismo, poco, ò nada se diga de su ilustre nacimiento, y de los altos esplendores de su cuna, y passesse à hablar de su grande literatura, y de su acreditada singular enseñanza en la Cathedra, y Materias, en que adquirió lustres de mas estimacion, que los naturales.

(17)
Siendo el Bautista el mayor de los Nacidos, y de tan altas perfecciones, que la Sabiduria Divina predicò el Sermon de sus Honras: *Capit. Jesus dicere de Joanne.* (17) Advierte San Ambrosio, que es poco, ò nada lo que se dize de los brillantes principios de aquel mayor Hombre: *Et ideo nihil super eo legimus, nisi ortum ejus, & oraculum, vocem in deserto.* (18) Ya se sabe, que nació entre lucidísimos esplendores, y que fue vn milagro antes de nacer. Pues por què se passan en silencio tantos esplendores de su nacimiento, y solo se mencionan los lucidos progressos de su enseñanza? Fue el Bautista, como el Sol, siempre grande: hagase solo mencion de los lucidos passos, que diò como gigante en su carrera: dexense en silencio las illustres circunstancias de su nacimiento: passesse discretamente à dar noticia de sus lucimientos, enseñando: *Et ideo nihil super eo legimus nisi ortum ejus, & oraculum, vocem in deserto.*

(18)
Fue siempre vn sugeto grande el Illmo. SEÑOR CASTILLA, parecido al Bautista, y semejante al Sol: pues apuntase solo su ilustrísimo nacimiento à todos notorio *Ortum ejus*: explayese el Panegyrico en su

acre-

(16)
Eccles. cap. 17. v. 30.

(17)
Matth. cap. 11. v. 7.

(18)
D. Ambros. lib. 2. in Lucam.

acreditada literatura, en que se admiraba como Oraculo, *Oraculam*, en aquel Emporio Español de Letras, la grande Vniversidad de Salamanca, donde su voz en la Cathedra llevandose todo el concurso de Estudiantes, dexaba las otras Clases como Desierto: *Vocem in deserto*. Baste dezir, fue Sabio en Cathedra, y Materias, que añadieron mas apreciables lucidos esmaltes à su antigua Nobleza, aviendose dado tanto à conocer en el mundo este Sabio por sus palabras, y escritos: *Sapiens in verbis producet se ipsum, & homo prudens placebit magnatis.* (19)

De ser tan Sabio, era consiguiente fuesse tan prudente, que agradasse aun à los mas altos sujetos de la Corte. Y segun el primor con que le pinta *prudente* el Señor Merino, sacó muy al vivo à aquel Siervo fiel, y prudente, por quien preguntaba el Divino Maestro: *Quis putas, est fidelis servus, & prudens?* Aquel prudente Ministro, à quien confió el Señor el Gobierno de su Pueblo: *Quem constituit Dominus super familiam suam.* (20) Así lo persuade la exposicion de el Grande Alberto: *Quis putas, est fidelis, in intentione?* Quien mas fiel en su sana intencion, ò de mejor intencion, que el Illmo. SEÑOR CASTILLA? *Servus, humilitatis affectione.* Quien mas afable, y benigno aun en lo encumbrado de sus altos Empleos? Quien mas tratable, mas llano con todos, sin acordarse, ni valerse de lo sublime de su illustre nacimiento? *Et Prudens, in officii executione.* Quien mas Prudente en la recta administracion de la Justicia? Quien mas invicto en su ministerio, para no rendirse jamás al autorizado empeño, ni à la conveniencia propia? *Super familiam suam, in gubernationis mansuetudine.* Quien mas mirado en la Sala de Gobierno para el acierto de las
 repen-

(19)

Ecclesiasti. cap. 20.
 v. 29.

(20)

Matthaei cap. 24.
 v. 49.

repentinas resoluciones? Quién más piadoso siempre, sin saltar à la Justicia en el Gobierno de la Sala de Alcaldes? Quién mas blando, y mas benefico para todos?

Pero que con esta pacifica afabilidad juntasse la mas constante fortaleza, para resistir conforme aquel inopinado duro golpe de la fatal desgracia de su deseado querido hijo, es la mayor executoria en credito de su prudencia, que pudo publicar el Sermòn. Que verificarse en vn sugeto extremos tan opuestos, es imposible, que solo supo vencer la prudencia del Illmo. SEÑOR CASTILLA. Vn Texto concordará esta contradiccion: *Temed à facie ira columbae.* (21) Era adagio de los Hebreos medrosos de los Asirios, y se dezian à sí mismos: huyamos de la Vandera de Babylonia; esta tenia esculpida vna Paloma por symbolo de Semiramis su Reyna, la que con alhagueño semblante conseguia frequentes tropheos, y por averse criado por vnas Palomas, se retrataba su forma para vencer con ella. Esta es la letra, que tiene mas viveza para nuestro intento.

Fuerte, y constante fue nuestro Difunto Heroe, pero vna Paloma siempre. De esta Ave escribe el noticioso Plinio, que es de corazon tan fuerte, que entre todas las Aves, ella sola no siente afable, le quiten los hijos: *Sola columba ablatos pullos non dolet.* (22) O entereza, y blandura de la Paloma! Y, ò fortaleza; y docilidad de el Illmo. SEÑOR CASTILLA! Efectos si en otro contrarios, en su peregrina edificativa prudencia verificados. O Heroe el mas valeroso, y sufrido por prudente! Al quitarte tu amado hijo, te conformas con tanta blandura, y resistes constante golpe tan formidable! Desgracia tan grande, que fomentò humano descuydo no sientes, ni te alteras impaciente?

Pero

(21)

(21)

Jerem. cap. 25.

Y. 38.

(22)

(22)
Plinio in Pieris.

Pero, ò! que tu prudencia Christiana te vistió de entera fortaleza, y hermosa afabilidad: *Fortitudo, & decòr indumentum ejus.* (23) Para blasonar de vna pacífica ferénidad, aun quando te quedas sin la prenda mas querida de tu corazon. Esto es, ser en la realidad vna Paloma, que no se duele le falte su hijo amado; y es, ser Christianamente fortissimo, porque de sí mismo, y aun de la naturaleza consigue tan extraordinario triumpho: *Fugite à facie iræ columbae*, verificando en sí la vnion de extremos tan contrarios.

Imitó cabalmente à aquella famosa, y singular Madre de los Macabèos, que por aver desmentido el ser de Madre, elevando el sacrificio con el despego, la llama San Juan Chrysostomo Fortissima: *Fortissima illa Mater non frangebatur spectaculis orbitatum suarum.* (24) Admirable la llama tambien el Texto Sagrado: *Supra modum Mater mirabilis.* (25) Y todo persuade, que fue nuestro prudente Heroe por el citado suceso, Fortissimo, y Admirable à impulsos de su Christiana conformidad: *Fortissima supra modum mirabilis.*

Pareciendome verificada aora aquella terrible amenaza de Dios por Isaias, que avia de quitarnos vn Venerable Consejero: *Dominus auferet Consiliarium.* (26) No quisiera renovar mi grande dolor, hablando de nuestro venerable Difunto, como Consejero. Y no es de admirar, (hablo con San Bernardo) que exclame asì el amor, y salten las lagrimas al considerar, y repetir nos arrebatò la cruel Parca vn verdadero hermano, vn dulce amigo, vn prudente Consejero, y vn fuerte favorecedor: *Nec mirari quempiam decet, si gemitum extorquet affectus, sè desolatio lachrymas exprimit: separavit à nobis verum fratrem, dulcem amicum,*

(22)
D. Thom. in Ordin.
S. Thom. in Ordin.
(23)
Prov. cap. 31. v. 25

(24)
D. Chrys. apud Be-
yerl. in Theat. V. Vi-
dua.
(25)
2. Macab. cap. 7.
v. 20.

(26)
Isaiæ cap. 33

(82)
(83)
(84)

(26)

D. Bern. in Obitu
Humberti.

prudentem Consiliarium, & Auxiliatorem fortem. (26) Y mas quando parece castigo la falta de vn Consejero tan venerable, y tan lleno de selectissimos talentos como acreditò en su carrera, siendo tan peregrino en ella, que no caminò por sus passos contados, sino por sus vuelos merecidos. No fue como todos el Illmo. S E ñ O R. CASTILLA, que siempre fue vn Aguila en Salamanca, en Granada, y en Madrid; y asì debiò singularmente subir, y volò al Real Consejo, y Camara de Castilla, donde conservò, sin faltar à la recta circunspeccion, su natural afabilidad, y modo cortesano, y adquiriò vniversal aplauso, y continuas alabanzas, como panegyrica con elegancia nuestro Orador, q̄ solo la de Plutarco puede competirle, y aplicarse à nuestro Illmo. Consejero: *Hic autem in florentissima constitutus aetate processit integer, circumspectus, & ab his quorum consuetudine utebatur, inter beatos adnumeratus, externis, atque Civibus mitissimus, necnon & omnibus placidus atque amicus, cum ob indolis venustatem, vel maxime ob afabilem humanitatem. Atamen ille quidem suae ipsius pietatis decentem consecutus laudem.* (27)

(27)

Plutar. in Orat.
Consolat. ad Appoll.

Què mayor alabanza de nuestro venerable Consejero, que la respuesta, que cita nuestro Orador, supò merecer de la alta comprehensìon de nuestro invicto Monarca? Que *prospiguiesse* en las frequentes Juntas, que le nombraba. Lleno de humildad se escusaba, alegando, que otros Ministros tenia tu Magestad, que resolverian mejor. Esto no quiso creer el Rey. Y esta escusa era la misma, que diò aquel Consejero de Egipto Joseph al Rey Faraon: *Nunc ergo provideat Rex virum sapientem, & industrium.*

(28)

Genes. cap. 41. v.

33.

(29)

Genes. cit. cap. v. 39.

(28) Y est tambien muy equivalente la respuesta de aquel Rey, à la de nuestro Catholico Rey: *Numquid sapientiore, & consimile tui in venire potero.* (29) No puedo

encontrar otro mas Sabio, ni semejante à ti, para valerme del para mis Consultas. Yo no sè, si lo que dize Genebratdo de aquel gran Consejero Joseph, expone bien la mente de nuestro Catholico Monarca en su respuesta, teniendole por tan sabio, y prudente, que prosiguiesse: *Ut Consiliarios efficeret sapientes, & Senatores prudentiam doceret.* (30)

Se ha visto el fin de este Noble, Sabio, Prudente Consejero: *Videbunt finem sapientis.* (31) Que fue muy precioso à correspondencia de su ajustada exemplar vida, de la que podemos esperar, que serà quien habitará en el Tabernaculo del Señor, y descansará en el Monte Santo suyo: *Domine quis habitabit in Tabernaculo tuo? Aut quis requiescit in Monte Sancto tuo?* Porque fue el que entrò en su carrera, y prosiguiò virtuoso, tan armado del santo temor de Dios, que en ella obrò siempre en justicia: *Qui ingreditur sine macula, & operatur justitiam.* Hablò siempre verdad, manifestando el labio, lo que sentia el corazon, sin que jamás se valiesse de dolo alguno: *Qui loquitur veritatem in corde suo, qui non egit dolum in lingua sua.* Nunca supo hazer perjuizio à parte alguna, ni formò quexa, ni se valiò de pretexto alguno para escusarse de hazer gracias à todos: *Nec fecit proximo suo malum, & opprobrium non accepit adversus proximos suos.* Se mantuvo siempre tan respetoso, que aun el Maligno le veneraba, y fue tan parcial de los temerosos de Dios, que con ellos iba siempre à la mayor honra, y gloria del Señor: *Ad nihilum deductus est in conspectu ejus malignus: timentes autem Dominum glorificat.* Aviendo vivido tanto tiempo en la Corte, donde se fuele cumplir poco, de lo mucho que se ofrece, à nadie entretuvo, sino cumplió todas sus oferras, como firmisimo juramento: *Qui jurat proximo suo, & non decipit.* Se vistiò tanto de la justificacion, que jamás hizo granjería de la justicia, y

(30)
Genebr. in Psalm.

(31)
Sapient. cap. 4. v.
17.

fue tan limpio, que no conoció el interés: *Qui pecuniam suam non dedit ad usuram, & munera super innocentem non accepit.* Pues si así se portó en sus arduos Empleos el Illmo. SEÑOR CASTILLA, si haze todo esto: *Qui facit hæc,* bien podemos esperar, segun el Coronado Profeta, que goze eterno descanso: *Non movebitur in æternum.* (32)

(32)
Totus Psalm. 14.

Confieso aver explayado mi pluma fuera de los limites de Censor del Sermón; pero siendo dilatado mi amor al venerable Objeto de estos vltimos honores, tiene disculpa la niemedad, y aun queda deudora mi obligació, como me dize Salviano: *Hoc ei plus debes, quod dilectionis tue nimietate peccavit.* (33)

(33)
Salvian. lib. 3. de
Gubern. Dei.

Tengo insinuado, aunque nunca bastantemente, el Parecer, que me manda dar el Señor Don Pedro Colón, Cavallero del Orden de Alcántara, de el Consejo de su Magestad, su Oydor, y Governador de la Sala de el Crimen de esta Real Chancilleria de Granada, remitiendo à mi Censura este Sermón, que por no contener algo contra la Fè, y buenas costumbres, es muy digno de darse à los moldes de la Imprenta, como solicita el Señor D. Domingo Liberato Ximenez, Capellan de su Magestad en la Real Capilla de Granada, para recoger, y eternizar en ellos nuestras lagrimas, no como en canal, sino como en concha preciosa, donde no las deslizarà gressero el tiempo, si las conservarà obsequiosa la estampa, dedicada à mi Mayor Colegio de Cuenca: *Concham exhibebis, non canalem,* (34) que dixo el Melifluo Bernardo. Con subordinacion à mejor dictamen he dicho el mio. En este Real Hospital de Granada à 15. de Noviembre de 1739.

(34)
Serm. 18. in Cant.

Lic. D. Matheo Henriquez

y Moyano.

LICENCIA
DEL
J U E Z
R E A L

EN LA CIUDAD DE GRANADA
à veinte dias del mes de Noviembre de
mil setecientos y treinta y nueve años el Señor
Don Pedro Colón, y Larreategui, Cavallero
del Orden de Alcantara, del Consejo de su
Magestad, su Oydor, y Governador de la
Sala del Crimen en esta Corte, electo Regen-
te de la Real Audiencia del Principado de Ca-
taluña, aviendo visto la Censura dada por el
Señor Licenciado Don Matheo Enriquez y
Moyano, Canonigo Lectoral de esta Santa
Iglesia Metropolitana de Granada, de que es
digno este Sermòn de su impresion: atento à
lo qual mandò, que qualquiera Impressor de
esta Ciudad, y su Reyno pueda imprimir, è
imprima dicho Sermòn, sin incurrir por ello
en pena alguna, pues desde luego les con-
cede

AUTO,

cede licencia, y facultad para ello, y se dè
por Testimonio, y assi lo provcyò, y fir-
mò.

*Don Pedro Colón
y Larreategui.*

Ante mi.

*Don Manuel Joseph
de Fortes.*



JONATHAN PATRIVS DAVID,
Consiliarius, vir prudens, & Litteratus. Lib. 1.
 Paralip. c. 27. 32.



SSE FUNEBRE

aparato, cuyas ardientes lenguas hablan mas à los corazones, que à los ojos, que nos dize? Nos dize, diciendo de vna vez mi sentimiento; que en mortales parafismos se eclipso aquella luz, que en mi mayor Colegio alentò

sus mas subidos esplendores: Que à violencias de vn accidente fatal se exhalò en humos aquella Antorcha, cuyos flamantes rayos iluminaban en el Ministerio: Que à impulsos de la inevitable segur cayò, cayò de el Libano de la mayor altura de la Toga aquel elevado Cedro, que mas con los meritos, que con el honor su erguida frente coronaba; pues nos dize, que murió el Illmo. Señor Don Alvaro Joseph de Castilla, Colegial en el Mayor de Cuenca, Cathedratico de Visperas de Leyes mas Antigo en la Vniversidad de Salamanca, Fiscal de la Real Chancilleria de Granada, y en el Supremo de Hazienda, Consejero en el Real, y Camara de Castilla: Muriò, porque es preciso, que advierta

la mayor altura, que por mas elevada, que se admire su cabeza, no puede eximirse de los agudos filos de la inexorable Parca: Murió; porque no ay otro camino de asegurar los merecidos gozes de la immortalidad, fino la muerte: Murió, y he dicho sin rodèos la causa, que debe ser vniversal al sentimiento, y el particular concurso de las circunstancias de este Lugar, y Nobilissimo Congreso, me lo dibujan con brevedad estas sagradas clausulas.

Vniuersas Juda, & Jerusalem luxerunt eum, Jeremias maxime. Dize el segundo de el Paralytome non, que Judà, y Jerusalem lamentaron la muerte de Josias, pero que de Jeremias fue mayor el dolor, la pena, y el quebranto. Supongo el sentido literal, y boy al tropologico. Judà, y Jerusalem, segun el tropologico sentido, symbolizan lo Ecclesiastico, Secular, y Religioso, nos enseña la Purpura de Hugo: *Juda, & Jerusalem sunt Clerici, & Religiosi, & Seculares.* Josias fue vn varon piadosissimo, benigno, afable, y amoroso, cuya memoria, dize la Escritura, seria para la posteridad como la miel dulzissima: *In omni ore, quasi mel indulcabitur memoria ejus;* y assi segun Alapide symboliza con toda propiedad à aquel varon en quien se admiren juntas dichas prendas: *Josias est qui vis fidelis, & iustus, cuius memoria ::: posteris dulcis est vt mel:* Luego symbolo el mas expresivo de mi Illmo. Heroe, siempre piadosissimo, benigno, afable, y amoroso, motivos todos, que executan à la mayor dulzura, y tierno amor nuestra memoria: Luego si por la muerte de Josias en Judà, y Jerusalem se explica el llanto, quando en Judà, y Jerusalem se expresa lo Ecclesiastico, Secular, y Religioso, con toda propiedad se encuentra dibujado de esta Religiosissima Casa, de este Ecclesiastico Illustris-

simo

Hug. in Ind.
oper. cit. tom. 2.
p. 65. & tom. 4.
p. 9.

Ecclesiastic. 6.
49. in Eccles. hic.

3
fimo Congreffo, y de este Secular Nobiliffimo Auditorio el sentimiento à los de Judà, y Jerufalem tan femejante, quanto en el jufto motivo equiparado: *Vniuerfus Juda, & Jerufalem luxerunt cum, Jeremias maxime: Juda, & Jerufalem Clerici, Religiofi, & Saeculares.*

Pondera el citado Texto, que aunque todos lamentaron la muerte de Josias, de Jeremias fue mas especial el dolor, la pena, y el quebranto: *Jeremias maxime;* y quales, pues, fueron los motivos que dieron causa à estas sus mas sentidas expreffiones? Yo lo dire: Lamentaron todos la muerte de Josias, porque por sus prendas, virtudes, discrecion, y sabiduria, le amaban, y veneraban con respeto, y con ternura; pero estas prendas con mas estrechos lazos de el mas afectuoso amor las gozaba, y amaba Jeremias, dize el Cartujano: *Jeremias maxime, quia ardentissime Josiam propter suas virtutes dilexit,* de suerte, que el lazo de el mas afectuoso amor era la causa, que hazia de Jeremias mas especial, y mas crecido el llanto. Esto supuesto, dize mi Africano Phenix Augustino, que el dolor es à medida de el amor: *Dolor est sicut amor:* Alienta el amor sus mas finos atdores en los estrechos vinculos, con que enlaza los corazones la sangre; pues què mucho, que tanto entre todos sobrefalga el dolor, la pena, y el quebranto de quien con tanta immediacion::: pero suspendo aplicar con mas distincion estos motivos, que no quieto con la claridad descubrir propiedades de la sangre, que sirvan de mas agudas puntas, con que mas activa penetre el corazon la pena.

Antes si pretendo suspender en todos el lamento; mitiguese, pues, el dolor, la pena, y el quebranto, que aunque tan debido por la grande pèrdida en la falta de

Dionif. Car.
tus sup. hunc loci

vn Heroe tan insignè, se debe suspender, y mitigar con la esperanza firme, de que descansando logra mejor vida: Vive ya no vida caduca, temporal, y transeunte, sino vida feliz de eternas duraciones: assi lo cree nuestra piedad Christiana, assi nos lo persuaden, suponiendo la Catholica protesta, que en semejantes casos debe hazerse, sus singulares prendas, y virtudes, de las quales principalmente he de fundar oy esta parentasion debida, à cuyo assumpto en el estrecho plazo de tan corto tiempo me he arrojado, no desconocido de lo difìcil, arduo de la empreffa, si impelido de insinuaciones tales, que siendo para mi estimacion de la mayor fuerza, y eficacia, me pusieron en terminos, en que no pùde resistirlas: Bien que la misma brevedad de el tiempo avrà de suplir hasta lo mal limado de el estìlo; tampoco se compadece la arreglada rhetorica disposicion de frases expresivas con aquellas congoxas, con que oprime el corazon la pena, que por tantos motivos me executa al llanto, y assi las lagrimas supliràn eloquentes, como saben, la correspondiente eficacia de las voces: *Interdum lachryme pondera vocis habent.* Y la substancial persuacion de los discursos, la simple narrativa de las singulares prendas de el objeto, cuya memoria pretendo oy, que para el debido exemplo se estampe indeleble en el corazon de todos. Para conservar de sus Heroes las memorias levantaban en el Capitolio Estatuas los Romanos, ò expressaban con las primorosas valentias de el pincel aquellos triunfos, que no era razon los marchitasse con el olvido el tiempo, y assi intento yo levantar vna Estatua, ò delinear vna pintura, que sirva de el mas justo recuerdo à la memoria nuestra.

El famoso Escultor Estificrates, adviitiendo, que de el grande Alexandro, no ayia perfecta Estatua, ni

parecida copia; porque para vno, y para otro los formones se hazian raxas sin acertar, y los pinceles sombras sin colorir; llena de valentia su gallarda idea habiò de esta suerte à aquel grande Emperador: Prestame tus oídos, ò Alexandro, y permitame este atrevimiento tu respeto; yo he discurrido formar vna Estatua de tu gloria, y vn obelisco semejante à tu grandeza, saldrà muy parecida à tu persona, y serà de todo el mundo celebrada; porque por su materia serà incorruptible, por sus fundamentos immobile, por su grandeza tan alta, que solo la inmensidad sea su medida; tu experimentaràs esta verdad, y todo el mundo se asombrarà de la similitud: Mecum ipse, ò Alexander, insignem Statuam in nominis tui gloriam affabre, facere cogitavi, quæ ob materiae incorruptibilitatem, aeterna, ob fundamentorum profunditatem immobilis, ob magnitudinem molis immensa, & quæ oculis intuentium sit per grata, tibi que similima. Pero Alexandro conociendo, que las lisonjas son ofensas, y que no se escusan por sabrosas de mentiras, le respondiò con desprecio, dize con elegancia Plutarco: *Verum Alexander agnoscens opus illud naturæ, & artis longe superare nimium sibi præsumentem Sculptorem contempsit.*

Plutarco. 2. de
Nat.

Esto dixo hablando de si Alexandro, y no puedo yo dezir lo mismo hablando de nuestro Illmo. Difunto, porque Alexandro para la formation de aquella Estatua conocia la imposibilidad de la naturaleza, yo conozco para formar de nuestro objeto el retrato la posibilidad de la gracia. Alexandro le negò la posibilidad al arte; pero quièn le podrá negar esta posibilidad al Soberano Artifice, que en las singulares prendas, con que dotò à nuestro Insigne Heroe, me ofrece los mas precio-

preciosos materiales : Luego bien puedo determinarme à aplicar con fortuna los pinceles , pues es cierto , que quando la verdad pinta , le sobran colores para animar la idea ; y mas quando para seguirla espero propicios los socorros de la Divina Gracia por medio de la Saluacion de el Angel: *Ave . Maria, &c.*



JONATHAN PATRUS DAVID,
Consiliarius, vir prudens, & Litteratus. Ex
Text. cit.



EFIERE EL SAGRADO

Texto los Varones Insignes, que florecieron en el Reynado de David, y pone entre ellos con singular elogio à Jonathan, y las señas, con que distingue sus excelentes prendas, son los colores mas propios, con que puedo tras-

ladar de el original à mi retrato : *Patrus David, Consiliarius, vir prudens, & Litteratus.* Nobleza, Consejo, Prudencia, y Letras son las excelencias, que se contienen en el Texto ; y estas quatro son las que han de fundar todo mi rumbo.

Patrus David. Ha de ser lo primero la Nobleza: Era Jonathan de la Familia, y Sangre Real de David, dize el Señor Abulense: *erat ex progenie David;* y como con esto solo estaba dicho quanto se podia dezir, y todos saben, por esso no dixo mas el Texto: *Patrus David,*

7

David, ni yo dirè mas de la Nobleza del Illmo. Señor Castilla, que es tan notoria en toda España, tan antigua, tan enlazada con las mas Ilustres Familias de estos Reynos, tan llena de Titulos, Encomiendas, Togas, y Empleos distinguidos, como difundida por linea recta de el Señor Don Alonso de Castilla, à quien llamaron el *Santo*. Es el Sol symbolo de la Nobleza, que por esso se llama esta comunmente esplendor ilustre de las Casas, en cuya suposicion dexò dicho San Ennodio, que es superfluo cuydado pretender con las voces (como con hachas encendidas) añadir claridad al Padre, que la comunica: *Super vacuis laborat impendiis, qui solem conatur facibus adjuvare*. Es accidente de la fortuna el nacer, y aunque debió tanto à este accidente nuestro Illmo. Difunto, es mucho mas lo que se debió à si mismo: aquel fue lustre ageno, que vino con la Sangre, este es proprio esplendor que fabricaron sus obras, para corona de el primero; y asì passo à su literatura.

Literatus: Era hombre estudioso, y de letras *Jonathan*: *Habebat sapientiam innatã, & acquisitam*, dize *Lyra*: tenia vna sabiduria como nacida en su despejado entendimiento, y sabiduria adquirida por trabajo. Tuvo nuestro Illmo. Heroe muy copiosa, y solida literatura, *Literatus*: Desde sus primeros años descubrió su ingenio, y su virtud, pudiendo dezir con el mas Sabio de los Sabios Salomòn: *Puer autem eram ingeniosus, & sortitus sum animam bonam*. Con su virtud aseguró à su literatura los mas solidos fundamentos, y verdaderos principios: *Initum sapientiæ est timor Domini*; y con la aplicacion à los Estudios, en que empleò sus años juveniles, liberto, y resguardò su virtud de los mas temibles riesgos, y peligros. Dize mi Africano Phenix Agustino, que la edad juvenil es la flor de la vida, y es el mayor peli-

Ennod.

Sap. 8. v. 19.

Psal. 110.
v. 10.

Serm. 246. de
temp.

peligro de el alma: *Flos etatis mentis periculum.* Quien la emplea en el ocio de las diversiones, y devaneos invtiles, cogerà por frutos riesgos, tropiezos, y caídas, y que llorar toda la vida. Quien la emplea en la atencion al Estudio de las Letras resguarda la virtud, pues quita las ocasiones, recoge los sentidos, ocupa el animo, y le aficiona à aquel noble gusto de el saber tan proprio, como el mas digno de vn racional.

Noble nuestro Illmo. Heroe, y proporcionado à los Estudios, fue preciso, que buscasse mas alto Candelero, en que luciesen sus nativas luzes, y mas espacioso campo, en que se extendiesse su capacidad conocida, y así se partiò de el Patrio suelo para la Univerfidad de Salamanca, y colocado en este Español Emporio de las Letras desde luego empezò à lucir con tantos rayos, que parecieron vnicamente nacidos de sus innatas luzes à no conocerse adquiridos también por su incessante aplicacion. En aquel concurso de las mejores letras se dexò ver en todo peregrino, sobrefaliendo con tanta superioridad sus prendas, que no pudo menos, que darle el merecido lugar la justicia, que miraba desde el cielo de su independencia la acreedora proporción de tanto merito: *Justitia de caelo prospexit.* Quiero dezir, que alentado mi Mayor Colegio de las voces, con que la fama aplaudia tan superiores talentos, lo admitiò en el numero de sus illustres Individuos, vistiendole con la violada Toga el mas vistoso adorno à sus tareas. En este Congreso de Sabios experimentados Maestros, se admirò siempre no menos la modestia, y rectitud en sus costumbres, que la excelencia, y continuacion de sus exercicios literarios. En la Ecliptica de este Cielo, emulo de los agigantados passos de el Sol: *Exultavit ut gigas ad currendam viam:* siguiò adelantando siempre su carrera. En este nido de
gene-

Psalm.

generosas Aguilas; que disfrutándole la médula de la Sabiduria à los Cedros se coronan de su incorruptibilidad; hizo todos los exercicios publicos, y secretos, que lleva la obligacion de aquel Olympo de mas nobles Atletas, sustentando varias Conclusiones, y presidiendo Maestro varios Actos Mayores, y Menores con los primeros credits. Adelantado en edad, y letras tocò de la Oposicion el turno, y apenas se presentò al Theatro, quando eran ya votos los de el aplauso comun en las Escuelas, pues leyendo en varias ocasiones, que ofrecia la ocurrencia de vacantes, mereciò el magisterio en el dezir de nuestro Heroe, la profundidad en entender, è interpretar los Textos; la gala, y facilidad en referir los anticipados victores, y previstos laureles, con que obtuvo las primeras Cathedras, hasta llegar à la mas antigua de Visperas de Leyes.

Aqui ya Maestro por Hecho, y por Derecho, conociendo, que el thesoro de el Sabio crece à mas quanto mas se comunica, empezò para la vtilidad comun, à iluminar con los rayos, ò rasgos de su pluma los dilatados blancos de el papel, interpretando agudo, claro, y expresivo los mas dificultosos puntos de el Derecho; juntò à lo conciso la mayor claridad, y en estas las mas apreciables circunstancias de vn verdadero Sabio, cifrò el mayor elogio de su grande literatura, y Magisterio: Soi testigo de el aplauso comun, con que Literatos, discipulos, y Maestros, dentro, y fuera de la Universidad de Salamanca, celebran por no menos fundadas, que claras, y laconicas las Materias de el Sr. Castilla, siendo por estos motivos las que comunmente se eligen para presidir en muchos actos.

Lo mas digno de celebracion, y que se debe admirar en vn ingenio, es la vnion de lo conciso con lo

claro ; porque de ordinario , si la concision se solicita se falta à la claridad , y si la claridad se logra suele ser la concision ninguna ; pues esto , que en otros ingenios es tan dificultoso , fue tan facil , como natural en el de nuestro Illustrisimo defunto ; y esta es la prenda , que dà el mayor realze à su literatura. Dize San Lucas , que el Santo Simeon , y la Santa Ana Profetiza hablaron de Jesus , y que los oyeron los Santisimos Señor San Joseph , y Maria Señora nuestra , y nota tambien el Sagrado Texto , que Joseph , y Maria se admiraron : *Erant Pater ejus , & Mater mirantes super his , que dicebantur de illo.* Esto supuesto , es muy digna de notar vna advertencia , que sobre esta admiracion haze el Chrysofomo , y vna exposicion del Sapiensimo Cornelio : dize el Chrysofomo , que Sr. S. Joseph , y Maria Señora N. se admiraron , no de lo que oyeron à Ana , si de lo que oyeron al Santo Simeon : *Mirabantur super his , que à Simeone dicebantur* : Expone el citado Alapide , y dize , que Simeon alabando à Christo formaba vn choro , y Ana formando otro choro respondia alabando tambien al mismo Christo : *Ipsa hora sa- perueniens confitebatur Domino , id est , vicisim quasi ex altero choro , succinebat Simeoni , & confitebatur Domino , id est , Deum laudabat.* De todo lo qual resulta clara la dificultad ; estas voces , y alabanzas de Simeon , y Ana percebian , y atendian Señor San Joseph , y Maria Señora nuestra ; pues porque no les causan admiracion las voces de Ana , y les admira quanto habla en este caso Simeon ? *Mirantes super his , que à Simeone dicebantur* ? O que oportuno para mi intento en la respuesta el Casiano ! dixo que Maria Santissima se admiraba , no de lo que Simeon hablaba , sino de el modo con que lo dezia : *Virginem fuisse admiratam,*

Luc. 22

Hom. de occur.
Simeon.

Alap. bis.

Apud Silveir.
in Evang. t. 1.
lib. 2. q. 6.

non de verbis, aut rebus, quae dicebantur à Simeone, sed quod ipse Simeon taliter diceret. Y qual era el modo, con que lo dezia? el opuesto, con que Ana se explicaba: Simeon hablaba claro, y conciso, era en sus clausulas muy breve, y en lo que por ellas explicaba muy claro: Ana, aunque habló breve no claro, sino con alguna obscuridad, dize el Nizenos, *Ana Profetissa modicum aliquid, & non nimis clarum de Christo differuit.* Pues no se estrañe, que oír hablar à Ana no admire, y admire el oír hablar al Santo Simeon, que oír hablar conciso, y poco claro, por ordinario, y comun, no tiene que admirar en vn sugeto; pero oír hablar con grande concision, y claridad, es tan raro, que motiva la mayor admiracion: *Mirantes super his.* Y esto, como he dicho, y saben todos, fue lo mas singular en el discurrir, y escribir de nuestro Illmo. Heroe; esto lo que aun oy les cõserva à sus Materias los mayores creditos, y en q̄ se cifra el superior realze à su literatura: *Litteratus.*

Vir prudens: Siguese à la literatura de nuestro Heroe su prudencia: Dize el Filosofo, que la Prudencia es la virtud mas propria à vn Consejero: *Prudentis est bene consiliari.* Destinaba el Cielo à nuestro Illustrisimo para los mas arduos empeños, y los empleos mas altos de la judicatura, y así fue preciso, que lo adornasse con las mas fundadas maximas prudente. Enseña el Angelico Doctor Santo Thomas, que la prudencia es el alma de los Consejos, la prenda de los Juezes, y la verdadera perfeccion para quien manda: *Prudentia vera, & perfecta est, qua consiliamur, judicamus, & precipimus.* Destinaba Christo nuestro bien à sus Discipulos para la judicatura: *Sedebitis iudicantes,* y para el gobierno de lo que abraza el mundo: *Constitues eos Principes super omnem terram;* y vno de los

Apud Silveir.
ibid. q. 15.

6. Ethic. c. 5.

2. 2. q. 47. art.
13.

Matth. 18.

Matth. 10.
v. 16.

documentos, con que los instruye, es el de vna prudencia bien intencionada: *Estote prudentes sicut serpentes, & simplices sicut columbae.*

Es para todos necessaria esta nobilissima virtud, pero para quien ha de mandar, y juzgar indispensable. Pidióle vn Rey de Francia (escrive el erudito Caufino) à vn Personage de letras superiores, le señalasse algunos puntos para juzgar, y gobernar con acierto à sus vassallos, y solo le puso en dilatado papel estas tres voces: Modo, Medida, Medio, que es toda la labor de la prudencia, dize el dulzissimo Bernardo: *Discretio omni virtuti ordinem ponit, ordo modum tribuit, & decorum.*

Bern. ser. 49.
in Cant.

Dixo Isocrates, que la verdadera prudencia se compone de vna memoria prompta de las cosas passadas, vna cauta execucion de las presentes, y vna provida prevencion de las futuras: *Prudentis est prae teritorum meminisse, caute agere presentia, futura prospicere, & cadere;* y estos tres puntos se hallaron con tanta puntualidad en nuestro Illustrissimo defunto, que lo advertian siempre quantos le conocieron. Era admiracion à los que tuvieron la fortuna de tratarlo, la promptitud con que conservaba las especies mas menudas, aun quando en menos años, que los de su edad abanzada pudiera averlas sepultado el tiempo. Algunas vezes se ofrecia tratar en su presencia algunos puntos; y solia responder de aquesta suerte: Esse punto lo trae tal Autor, y ha tantos años, que estando en el Collegio lo lei, y dize, &c. se buscaba, y se encontraban puntualmente las cosas como las referia; en fin, de todos los sucessos passados, que avia adquirido con sus dilatadas tareas, y podian servir para el fundado acierto del govierno, era vn promptuario muy ytil, y oportuno:

Præteritorum meminisse. Su caſita execucion en lo presente: *Caute agere præſentia*; era à todos muy ſabida, y muy notoria, pues en medio de las fatigas interiores, que era preciso ocaſionaffen negocios tan arduos, como eſtuvieron tantas vezes al cargo de ſu direccion, y ſu conducta, ſe portaba con tan admirable ſoſiego ſu prudencia, que los ojos mas linceſ jamàs pudieron leerle por el roſtro el apice mas mínimo; el mas tierno conſiado amor, que es el de la Eſpoſa, nunca pudo ſacarle à la boca, de el corazon aquel ſecreto, que miraba al encargo de ſus dependencias, ſiendo aſſi, que le tocaron por dicha tales prendas, que pudiera ſeguramente fiarles el mayor cuydado: *Caute agere præſentia.* Con tanta prolixidad miraba à lo futuro: *Futura profpicere*, que teniendo muy presente lo paſſado, y conſiderando que lo presente avia de paſſar, ſus prevenciones eran inceſſantes à lo que ciertamente avia de venir, y aſſi para la eternidad ſu preparacion era continua. En tanta variedad de comiſiones como eſtuvieron al cargo de ſus expedientes, la Miſſa, ò Miſſas de cada dia, ſin remedio; la diaria no corta oracion mental, à que daba fomento entre otras mas frecuente la piadoſa leccion de el V. Kempis, era indiſpenſable; los ocho dias de exercicios, que para reformar el mundo traxo de el Cielo el grande Patriarcha San Ignacio de Loyola eran ſu diſtribucion todos los años; tanto, que juzgando alguna vez los Medicos, que pudiera ſervir de menoscabo à ſu ſalud, tan bien empleada en la vtilidad de el publico, el entregarſe con tal reſon à eſtas diſtribuciones, le mandaron mitigaffe el rigor de ellas en lo que cupieſſe; y todo lo que ſe conſiguò con el precepto ſe reduxo, à que los exercicios, que ſe hazian dexando el deſcanſo de ſu caſa, y buſcando las eſtrecheces de vna celda,

celda, fuesfen en fu Estudio, que para el caso no se diferenciaba; con estas preparaciones se disponia para lo venidero: *Futura prospicere, & providere.*

De esta continua practica, y exercicio de virtudes, labrò el mayor primor, con que acreditò, y dexò calificada su prudencia; consiste esta no menos en gobernar à los demàs, que en gobernarse à si propios; sin prudencia nadie se gobierna à si mismo, y quien no acierta a gobernarse à si mal podrà gobernar a los demàs. Es la prudencia, dize el Sapientissimo Mendoza, el governalle de la humana vida, que dirige los movimientos de el animo en medio de las borrascas, y las serenidades: *Certum est prudentiam esse humanae vitae gubernatricem.* Aunque poco numeroso de las passiones el vulgo, es tan rebelde, y tan indomito, que à veces cuesta mucho mas el sujetarlo, que el contener los grandes movimientos de vna Monarchia; y afsi el arreglar à vna passion los terminos debidos, no menos en la prosperidad, que en las adversidades, es vno de los mayores primores de vn prudente: Dize San Gregorio, que el enemigo comun para reconvenir nuestras passiones nos acusa; en las felicidades el abuso, y en las adversidades el despecho: *In die, & nocte nos accusat Diabolus :: In die accusat, cum prosperis male nos uti insinuat, in nocte accusat dum in adversis non habere patientiam demonstrat;* y solo quien tuviere por gobernadora en sus afectos vna Prudencia Chriftiana, labrà contenerlos en la linea de lo justo, por mas que los lifongee la fortuna, y por mas que los provoque la desgracia.

En vno, y otro rumbo se ostentò nuestro Heroe prudentissimo. En tanta altura de empleos, en que pudo lifongearle vana su fortuna (y mas en la considera-

Tom. 1. in Reg.
Annot. 2. Proe-
mial. sec. 4. n. 45.

Lib. 2. Mor. c. 9.

cion de que los merecia) se mantuvo su conocimiento con reportacion tan arreglada , que se conservò serenamente inalterable ; con los Superiores con el debido respeto , con los iguales con amistad , con los inferiores cortès , y con todos afable siempre , benigno , y amoroso , y tan humilde , que indemnizandole todas las debidas authoridades à su empleo , solo guardò la cara à la elacion , y à la soberbia en todas ocasiones.

En tantos años como ocupò sus Plazas , la variedad de tiempos , concursos , comisiones , lances de punto , y rigores de justicia , no puedo dezir si le ofrecieron defazones , para que se exercitasse prudente , y contenido con el sufrimiento ; porque quando pudieran aversele ofrecido , con la cauta execucion de lo presente las ocultaba su Prudencia , en la continua serenidad de el rostro , y en la inalterable afabilidad de el trato : por tanto para admirarlo prudente tambien en las adversidades , me aviè de valer de vn domestico suceso.

Deseò tener entre su illustre succession vn varoncito , no tanto porque fuesse heredero de los mayorazgos de su Casa , quanto por que continuassen en èl sus incessantes tareas ; pues ayudado de la crianza , y el exemplo de vn Padre tan glorioso , pudiera esperarse que sucediessen en èl los alientos de vn generoso espíritu , empleado siempre en las utilidades de el bien publico. Logrólo , y quando parece , que le avia concedido el Cielo todo el cumplimiento de sus ansias , le ofreciò la victima para el mas agradable sacrificio : fuè el caso , que se criaba el chiquito , y he aqui , que por desgracia , ò por fortuna , que assi puede llamarse la ocasion , que le facilitò al infante , supuesto el Bautismo , el lograr la Bienaventuranza por herencia , y al Padre le diò la oportunidad , de lograr el merito , que lo

lo proporcionaria para conseguirla por corona: He aqui digo, que inopinadamente se encontró el Infante ahogado, y con él sofocadas de vn amoroso Padre todas las esperanzas, y cariños. Llegò en fin la precisiõ de averle de dár noticia tan infaulta; recibióla, y quando parecia, que llevado de los ardores de su amor, ò avia de deshazerse en lagrimas, ò avia de buscar el desahogo de su enojo, prorrumpiendo contra la causa de tan sensible descuydo; prudente, conforme, y sossegado, què responde? O admiracion! ò assombro! Diò vna respuesta, digna por cierto de esculpirse en las minas de bronze, que colocasse la fama en los mas altos chapiteles de su templo: „Què hemos de hazer? Dios, lo ha dispuesto, hagase su santissima voluntad, bendita sea. O bendita sea tu respuesta; ò prudencia la mas fina, y mas constante en las adversidades! Perdoname, ò Heroe Illustrissimo, que no tenga las elegantes voces de vn Tulio, para ponderarla. Así te reportas en los excessos de dolor à que executa de vn hijo deseado, y vnico varon, la inopinada muerte? Vive vn hijo como en proprio cuerpo en el corazon de vn Padre amante, y cariñoso; muere el hijo, y te sobran alienos para darle tanta alma à tu respuesta? Què he de dezir? Yo no lo sè.

Digalo Job, aquel exemplar de las desgracias, y trabajos, que batido, y contenido al continuo contraste de miserias, con que lo persiguiò adversa la fortuna, quando llegò à sus puertas la noticia, de que avian sido oprimidos en las ruinas de su havitacion los hijos, pedazos de su corazon amante, prorrumpió à impulsos de su dolor en sentidissimas demonstraciones de su afecto: *Tunc surrexit Job, & scidit vestimenta sua.* Digalo vn Demonstenes, el que olvidandose de la seriedad Es-

ēoyca de vn Philosofo , prorrumpiò en desusadas lagrimas en la muerte de vn hijo , con que le avia felicitado la naturaleza , pareciendole suficiente disculpa de su exceso el ser vn hijo , el que lloraba su corazon dolorido : *Fletum meum hand culpares , si Pater esses ;* Que yo solo dirè , que estos afectos de la passion mas tierna , que no pudo contener la Filosofia de vn Demosthenes ; estos movimientos de la pena , que manifestò la invencible constante paciencia de vn Job , por permitir à la naturaleza este , al parecer preciso aliento , los supò contener tan sosegado nuestro Illustrissimo Heroe , que esto solo es bastante para calificarlo , si varon prudente por libre de vanidades , y elaciones en lo prospero , no menos prudente por constante , y por sufrido en las adversidades : *Vir prudens.*

Consiliarius : De estos antecedentes , Noble , Literato , y Prudente , se infiere como inevitable consecuencia , que siguiendo su Linea nuestro Illustrissimo Heroe avia de ser vn eminente Consejero. Jonathan fue Consejero , no solo en el honor , y en el nombre , sino tambien lo fue en el exercicio. Quiere dezir , lee Malvenda , que Jonathan era hombre de consejo : vno , y otro se admirò vnido en nuestro Illustrissimo difunto ; fue Consejero , y era hombre de grandissimo consejo : juntò la substancia con el honor , y con el nombre , y assi el Señor Castilla fue vno de los Consejeros mas nombrados ; pues la continuada serie en los aciertos , con que alentò los clarines de la fama lo hizo conocido à todos dentro , y fuera de nuestra Monarchia.

Fue en nuestro Heroe tan notoria la prenda , y don especialissimo de hombre de consejo , que la pueden atestiguar sin peligro de lisonja , quantos le consultaron sus mas arduas dudas , y negocios grandes ; en-

contrando siempre en su intencion pura , su genio pacifico , y en su trato amigable , è inclinado à favorecer à todos , el dictamen el mas conveniente , y acertado. O buen Consejero , hombre de consejo , y exemplar de Consejeros. *Consiliarius.*

Empezò la dilatada carrera de su Consiliatura, por lo que mira al Ministerio , en vna de las Fiscalías de esta Real Chancilleria de Granada ; estuvo en ella pocos meses , por que fue preciso satisfacer à la utilidad del bien comun , que para los mayores intereses , que esperaba , lo desseaba ansiosa en la fuente , y recurso de mayores dependencias , que es la Corte : fue esta Plaza como la piedra de toque , donde en breves rasgos se descubrieron los quilates de aquel oro finisimo , de que se acuñaron tan apreciables talentos ; pues en ella diò desde luego à venerar sus acertados dictámenes, sus Christianos procederes, su zelo infatigable à la honra de ambas Magestades , y aquel centellear de luces de justicia , y equidad , que sin oponerse lo apacible à lo Juez , lo amable à lo circunspecto , vnà con lo recto , y con lo justo lo polytico , y Christiano.

Llevò la fama estas voces à los oidos de nuestro gran Monarcha , donde , como no aciertan à perecer los meritos , que por dicha caen , estos dieron con promptitud el fruto , llenandole todo el corte à la pluma de el eminente Casiodoro : *Remuneratio meritorum , justum dominantis prodit imperium ; apud quem perire nescit , quod quempiam laborasse contigerit.* Quiero dezir , que desde el alto folio de su soberania oyò nuestro Rey invicto (que Dios guarde) las voces , con que gritaban los meritos mas acreedores à la piadosa benignidad de sus beneficencias ; y así no hubo detencion en promover à nuestro Heroe à vna de las Fis-

calias en el Consejo de Hazienda; y siendo premio de Varon tan benemerito, yà se vè, que avia de ser la Fiscalia de Justicia; en ella corrieron por su direccion en la Junta de Valimiento los Reynos de Granada, y de Jaen, en cuyos encargos desempeñò su obligacion con el mayor desvelo, aumentando el erario, y caudal de el Rey, sin que resultasse la mas minima partida, en que pudiera darse por agraviado el de el Vassallo.

De aqui passò al Supremo, y Real Consejo de Castilla nuestro Consejero: *Consiliarius*; en el por orden, y nombramiento de S. Magestad, fue señalado, y sirvió seis años la Presidencia de la Sala de Alcaldes, y la Affectoria de las Reales Guardias de Corps, y en este tiempo diò providencia à todas las causas, y controversias de estas, y de las Balonas, y los dos años sin llevar el salario, que S. Magestad tenia consignado. O Ministro exemplar, y espejo limpio de Ministros, si así sirves atendiendo mas à la obligacion de el empleo, que à la consignacion de los derechos; quièn podria temer, ni aun por imaginacion, que los suyos, estando à tu cargo peligrassen por camino alguno en el cohecho? Ultimamente fue colocado en vna de las supremas fillas de la Real Camara de Castilla, para que con este superior realze se admiràran practicados por este gran Jurisconsulto todos los cabos, que como punitiva, commutativa, y distributiva comprehende la Justicia.

Esta es en breve summa la carrera de empleos de nuestro Consejero: discurrir con individualidad, y con aquella contemplacion profunda, que merecen en los agyгантados passos, que en ella diò para utilidad de el bien comun, es imposible à la brevedad de el tiempo, pues aunque se huviera de hazer con vna pequeña reflexion,

xion , en cada vno pudieran llenar abultadissimos volumenes , y assi repetirè , lo que de este Heroe Illustrissimo ha difundido la fama en la noticia de todos , y señalare vna prueba , que realmente califica la admirable extension de los talentos de este imponderable Ministro.

En tantos años , que ocupò , y llenò los empleos referidos , en el cumulo de successos , negocios , y occurrencias , que se le ofrecieron , ni en los superiores hallo desagrado , ni en los iguales displicencia , ni en los inferiores repulsa , ni en los litigantes queixa , ni en los lanzes desayre , ni en las resoluciones nota ; en todo tan igual , que la justicia no inclinaba à la gracia , ni la gracia ofuscaba à la justicia ; maravilla que èl acertò à executarla , y à ponderarla , como si escriviera de èl la pluma de Theodorico : *Egissi te per cuncta iudicem totius erroris expertem , ne invidia quemquam deprimens , nec gratia blandiente sublimans.* Se le encontró siempre el dictamen sin pertinacia , el parecer sin elacion , el voto sin empeño , y voto , parecer , y dictamen siempre fundados en leyes , exemplares , y experiencias ; y assi , ni la queixa tuvo que alentar , ni la calumnia , que morder , ni la ociosidad , que sindicar , corriendo tantos años el mar peligroso de la Judicatura , donde por puntos se encuentran los escollos , gozando el sosiego , y la alta seguridad de su conciencia , y disfrutando abundante cosecha de aplausos , donde apenas suelen lograrse de la paciencia los apacibles frutos : *Et vnde dix solet reportari patientie silentium , voces tibi militaverunt laudantium.*

Despues de el continuado trabajo , y asistencia à los Tribunales , fue nombrado muchas vezes para casi todos los negocios extraordinarios , y graves , que se han

Casiodor. lib. 1.
Variar. 3.

Idem.

han ofrecido en estos tiempos, pues hubo ocasion en que se hallò con la precision de asistir à diez, ò doze juntas, con tan imponderable trabajo, que solo con la particular asistencia de Dios podia continuar la suya. Cierta vez oprimida mas su humildad, que su capacidad, hizo presente al Rey, que no le seria posible desempeñar su real confianza, y dar expediente à las dependencias, que ocurrian, por la precisa asistencia à los demàs Consejos; y así suplicò à S. Magestad, que se sirviese exonerarle de algunos cargos, pues tenia tantos Ministros, que los harian mejor, y menos embarazados: No condescendiò la benignidad de nuestro gran Monarca con su rendida suplica, y mandandole, que continuasse asistiendo à todo, añadió el mayor honor à la fidelidad de su vassallo, y la mas real calificada prueba à la magnitud de los talentos de este excelente Consejero: *Pampa meritòrum est regula iudicium; quia nescimus ista, nisi dignis impendere.*

Quando Dios formò el gobierno de el mundo, puso en el Cielo aquellos dos grandes Planetas Sol, y Luna, y diò à cada vno de ellos vna Presidencia: *Luminare majus, ut præset diei*: Al Sol la Presidencia de el dia, y à la Luna la Presidencia de la noche: *Luminare minus, ut præset nocti*. Y porquè hizo Dios esta reparticion? Por ventura, por que no se quexàsse la Luna, y las Estrellas? No. Por que con el Sol ninguno podia competir, ni tener justificada quexa. Pues si el Sol tan conocidamente excedia, por què no proveyò Dios en èl dos Presidencias? Por què no le diò àtin solos dos officios? Para dar à entender lo dificultoso que es, que vn solo sugeto, aunque sea el mismo Sol, pueda acudir bien à dos empleos. Pero essa misma Divina Omnipotencia, que criò el Sol, y la Luna, criò

*Cassiodor. lib. i.
Var. 12.*

Genes. 1. 16.

para manifestacion de la illimitada extension de sus poderes en N. Illustrissimo Consejero , vn hombre capaz de manejar bien , y con acierto no dos solos , sino mas empleos , cumpliendo en sus cargos con la mas grata satisfaccion de su Dueño , y con el mas justo , prompto despacho de los subditos.

Moyfes , aquel grande Ministro , norma , dechado , y exemplar de Consejeros , le puso Dios la vara en la mano , y mandòle , que fuesse à libertar su Pueblo , de la dura esclavitud de Pharaon : y à tanto encargo respondiò de esta manera : *Quis sum ego , & vadam ad Pharaonem ?* Señor , quien soy yo , ò que capacidad ay en mi para tanta comission ? *Mitte quem misurus es ;* embiad à quien os pueda servir como conviene . O Ministro verdaderamente de Dios , antes de aceptar el cargo representa la dificultad , y para que se viesse la razon de su propuesta , no aceptò hasta que se le diò por compañero à Aron . Creciò el Pueblo en las dilatadas estancias de el Desierto , y con èl el expediente de mayores cargos ; y Moyfes , aun despues de muchos años de gobierno , de muchas canas , y muchas experiencias buelve à hazer representacion de sus fatigas : *Non possum solas sustinere omnem hunc populum.* Oyòlo Dios , y diòle por compañeros otros setenta Ancianos : esto hizo Moyfes , y se le aliviaron los encargos , infiriendose la dificultad , de que vno solo : *Non possum solas* , pueda acudir à muchas cosas : Lo mismo hizo nuestro Illustrissimo difunto , y se le mandò , que siguiesse , permitiendolo , ò queriendolo asì la Divina Providencia , para que con tan calificada real prueba , como la justa confianza de el Monarcha , se concluyesse , que nuestro Heroe Illustrissimo no fue solo Consejero , sino vn Consejero , y Ministro , que valio por muchos Consejeros : *Consiliarius.* Con-

Exod. 6. 3. V. 11.

cap. 4. V. 14.

Exod. 6. 3. V. 11.

cap. 4. V. 14.

Concluí, y verdaderamente sentido, de que la
 cortedad de el plazo, y mas que todo mi cortedad no-
 toria no me aya permitido satisfacer, como quisiera, à
 quien me favorece, y explicar, como es razon, mi de-
 bida gratitud à nuestro difunto dueño. Bien se, que el
 desseo ha de sentir por mal formado este bosquejo; pe-
 ro mas siento yo no aver sacado con la perfeccion, que
 el original pide su retrato: He ido apuntando, y no
 diciendo, para que con lo poco, que señala la pluma,
 se conozca lo mucho, que la lengua calla. Algunas de
 sus grandes prendas, y virtudes han sido el mas vivo
 color de la pintura, y ellas son las que lo han de con-
 servar immortal, è indeleble en la memoria. Su noble-
 za, su literatura, su prudencia, y sus grandes talentos
 de Ministro, están ofreciendo à todos el exemplo, y en
 el aparato de esta triste pyra alienta, y nos llama al des-
 engaño, porque no ay Sermon mas eficaz para mejo-
 rar la vida, que el que nos Predica su funeral memoria.
 Quantos respectos constituyen felicidad humana, cons-
 piraron à hazer en nuestro Illustrisimo difunto vna la-
 bor insigne; pero què es de su nobleza, que apostaba
 alturas con la mas antigua? En què parò aquella lite-
 ratura, que fuè admiracion de tantos Sabios? Aquella
 prudencia que lo arreglaba todo, què se hizo? Donde
 està de aquel Consejero la Dignidad, y pompa respecta-
 ble? Ai! Ai! Sinò huvieran tenido tan buen vso. A
 donde està aquel hombre, que daba aliento à tantas
 prendas? Se deshizo en humo; y yà es tierra, polvo,
 nada. Pues, mortales, produzca en nosotros, tan po-
 deroso documento con la consideracion, el verdadero
 fruto. No se precie tanto la antiguedad de la nobleza,
 carguese todo el aprecio à las virtudes. No sirva para
 vana ostentacion lo literato, miren todas las tareas al

aprovechamiento : Arreglelo todo ; como timon , y
 governalle de las operaciones la prudencia : y sea oy ; y
 siempre el vltimo Consejo , con que nos avisa nuestro
 Consejero : no temer el morir , sino el pecar ; que apa-
 rejados bien para la muerte , serà reparable aquel temi-
 ble golpe , en que alcanza à todos la hora mas terrible.
 Y puesto , que nuestra piedad cree à nuestro Illustrissi-
 difunto , segun la norma de su arreglada vida , presagio
 de vna dichosa muerte , en la bella Sion , Alcazar de la
 gloria ; sellemos yà las voces de el discurso , y pongale
 nuestro reverente amor aquel *Requiescat* , con que
 vencidas las batallas de esta triste vida , logremos
 en alegre eterna paz immarcesibles.

triumfos.

R. I. P.

O.S.C.S.R.E.S.

